



PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

Instituto de  
Investigaciones de la  
Amazonía Peruana - IIAP

Decenio de la Igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

## RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 018-2021-IIAP-P

Iquitos, 08 de febrero de 2021

Visto, el Informe N°020-2021-IIAP-OPP de fecha 05 de febrero de 2021 de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto – OPP; y,

### CONSIDERANDO:

**Que**, mediante Resolución Presidencial N° 067-2020-IIAP-P, del 21 de diciembre de 2020, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de Gastos, correspondiente al Año Fiscal 2021 del pliego 055 Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana (IIAP), por el importe de S/ 15 893 289.00 (QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON 00/100 SOLES);

**Que**, con fecha 28 de septiembre del año 2018 el IIAP suscribió el contrato N° 074-2018-PNIPA-SUBPROYECTOS para la ejecución del proyecto de investigación "Producción de alevinos de peces amazónicos con la utilización de un sistema de recirculación del agua", mediante el cual PNIPA aporta la suma de S/ 96,428.10 para la ejecución de dicho proyecto a cargo del IIAP, en su condición de Entidad Ejecutora.

**Que**, en virtud a este convenio, en el año 2020 en el Plan Operativo Institucional (POI) dentro la Dirección de Investigación en Ecosistemas Acuáticos Amazónicos (AQUAREC) ejecutó el proyecto de investigación bajo la Meta 70 Producción de alevinos de peces amazónicos con la utilización de un sistema de recirculación del agua.

**Que**, el Jefe de la Oficina de Administración, mediante Memorando N° 05-2021-IIAP-AO de fecha 15 de enero de 2021, informa a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, que existe un saldo de balance de proyecto citado, proveniente del año 2020 por el importe de S/ 11,700 en la Cuenta Única del Tesoro Público.

**Que**, el responsable del proyecto de investigación "Producción de alevinos de peces amazónicos con la utilización de un sistema de recirculación del agua", mediante Carta N° 002-2021-IIAP-MDDySS/JGBM solicita la incorporación de mayores recursos públicos en el presupuesto institucional por el importe de S/ 11,700 para gastos de capital.

**Que**, el numeral 1° del Artículo 46° del Decreto Legislativo N° 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto, estable que los Créditos Suplementarios, constituyen incrementos en los créditos presupuestarios autorizados, provenientes de mayores ingresos respecto de los montos establecidos en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público;

**Que**, el numeral 50.1 del Artículo 50° del Decreto Legislativo N°1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto, establece que las incorporaciones de mayores ingresos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, se sujetan a los límites máximos de incorporación determinados por el Ministerio de Economía y Finanzas,



OFICINA IQUITOS - LORETO - PERU  
Av. José Abelardo Quiñones Km. 2.5  
Telef.: (0051-65) 265515-265516. Aptdo. postal 784 Iquitos  
E-mail: [presidencia@iiap.org.pe](mailto:presidencia@iiap.org.pe)  
OFICINA DE COORDINACIÓN - LIMA - PERÚ  
Av. Larco 930, Of.501, Miraflores.  
Telf.: (0051-1) 4445763. E-mail: [iiap@iiap.org.pe](mailto:iiap@iiap.org.pe)

EL PERÚ PRIMERO





PERÚ

Ministerio del Ambiente

Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana - IIAP

**EGRESOS:**

**SOLES**

Sección Primera : Gobierno Central  
 Pliego : 055 Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana  
 Unidad Ejecutora : 001 Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana  
 Programa : 9002 Asignaciones Presupuestarias que No resultan en Productos  
 Presupuestal :  
 Producto : 2302313 Proyecto Nacional de Innovación en Acuicultura.  
 Actividad : 6000008 Fortalecimiento de Capacidades  
 Fuente de : 4 Donaciones y Transferencias  
 Financiamiento : **Gastos de Capital**  
 2.6 Adquisición de activos no financieros

11,700

**TOTAL DE EGRESOS**

11,700



**Artículo 2. Codificación**

La Oficina de Planeamiento y Presupuesto del pliego, solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público, de ser necesario, las codificaciones que se requieran, relacionadas a las Partidas de ingresos, Finalidades de Meta y Unidades de medida, como consecuencia de la modificación materia de la presente Resolución;



**Artículo 3º.- Notas para Modificación Presupuestaria**

La Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Pliego instruye a la Unidad Ejecutora para que elabore las correspondientes "Notas para modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente resolución;



**Artículo 4º.-Presentación de la Resolución**

Copia de la presente Resolución se presenta dentro de los (5) días de aprobada, a los Organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto.

Regístrese y comuníquese.

  
**PABLO ELOY PUERTAS MELENDEZ**  
 Presidente Ejecutivo del IIAP



OFICINA IQUITOS - LORETO - PERU  
 Av. José Abelardo Quiñones Km. 2.5  
 Telef.: (0051-65) 265515- 265516. Apto. postal 784 Iquitos  
 E-mail: [presidencia@iiap.org.pe](mailto:presidencia@iiap.org.pe)  
 OFICINA DE COORDINACIÓN - LIMA - PERÚ  
 Av. Larco 930, Of.501, Miraflores.  
 Telf.: (0051-1) 4445763. E-mail: [iiapli@iiap.org.pe](mailto:iiapli@iiap.org.pe)

**EL PERÚ PRIMERO**

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL**  
**NOTA N° 0000000032**  
 (EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 05 AMBIENTAL  
 PLIEGO : 055 INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DE LA AMAZONIA PERUANA  
 EJECUTORA : 001 INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DE LA AMAZONIA PERUANA [000053]

MES : FEBRERO  
 FECHA DE SOLICITUD : 08/02/2021  
 TIPO DE MODIFICACION : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS

ESTADO : APROBADO  
 ----- DATOS DEL PLIEGO -----  
 FECHA : 08/02/2021  
 DOCUMENTO : 111 / RP.N°18-2021-IIAP-P

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS  
 JUSTIFICACIÓN : META: 78 - CONTRATO N° 74-2018-PNIPA-SUBPROYECTOS - SALDO DE BALANCE  
 TIPO PROCEDENCIA : Donaciones

**PRESUPUESTO DEL GASTO**

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF META RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS		
2302313 PROYECTO NACIONAL DE INNOVACION EN ACUICULTURA	0	11,700
6000008 FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES	0	11,700
17 AMBIENTE	0	11,700
009 CIENCIA Y TECNOLOGIA	0	11,700
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	11,700
6 2.6.7 1 INVERSIONES INTANGIBLES	0	11,700
	0	11,700
	0	11,700
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>11,700</b>

**PRESUPUESTO DEL INGRESO**

RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		
1.9.1 1 SALDOS DE BALANCE	0	11,700
	0	11,700
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>11,700</b>

